

Atención a jefe de redacción o reportero de la fuente

**COMUNICADO DE PRENSA**

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2020.

## **Posicionamiento ciudadano respecto al gasto público y la protección de Derechos de niñez y adolescencia en el marco de la pandemia COVID-19**

- **En México viven casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza, por lo que dependen de los bienes y servicios provistos por el Estado.**
- **Es imprescindible que en el ajuste presupuestal 2020 anunciado por el Presidente de la República y la programación presupuestaria del 2021 permanezcan los servicios y programas dirigidos a la atención de derechos a la niñez y adolescencia.**
- **Llamamos a las entidades federativas a tomar las medidas presupuestales necesarias para destinar los recursos suficientes a los servicios y programas clave para atender a la niñez y adolescencia durante la emergencia COVID-19.**

Más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes viven en pobreza. Carecen de acceso a servicios educativos, de salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Ellas y ellos son víctimas sin protección de todas las formas de violencia: familiar, sexual, explotación, migración y trabajos forzados y peligrosos.

La pandemia agravará severamente estas problemáticas por la vía de la precariedad económica y el estrés asociado al confinamiento. Su vulnerabilidad se hará mayor, y su capacidad de recuperación se verá permanentemente socavada.

Las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Federal <sup>1</sup> suponen suspender el 75% del presupuesto destinado a las partidas de servicios generales y materiales y posponer las acciones y gastos del gobierno; con excepción de los programas de transferencias y los proyectos prioritarios de esta administración.

Estas medidas pueden debilitar o de plano suspender la operatividad de los programas que hoy, aunque sea de manera precaria, brindan bienes y servicios a niñas, niños y adolescentes. Un ejemplo de ello es el programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a cargo del Sistema DIF Nacional, los programas de asistencia social alimentaria coordinados por esa misma institución, el programa de adopciones, o la administración de centros de asistencia social

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, 23 de abril 2020 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020)

en el que viven miles de niñas y niños institucionalizados; programas que no aparecen enlistados explícitamente dentro de las excepciones del Decreto.

Surgen otras preguntas sobre los posibles efectos del decreto, en lo particular respecto al corte de recursos operativos ¿Con qué dinero se pagará el gel anti bacterial, el jabón y los cubre bocas que necesitan los funcionarios que aún tienen contacto directo con la población? ¿Con qué se pagará la gasolina de los vehículos que llevarán apoyos a las familias más desprotegidas? ¿Cómo se imprimirán y distribuirán los cuadernillos, libros de texto y materiales de apoyo para las escuelas? ¿Con que se pagará el internet, viáticos, transporte y los gastos de teléfono que necesitan estos funcionarios para atender, por ejemplo, llamadas de emergencia ante una situación de violencia? ¿Cómo se sostendrán los centros de asistencia donde viven miles de niños, niñas y adolescentes institucionalizados?

De acuerdo al artículo 4° de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Presidente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados están obligados a incorporar el interés superior de la niñez y adolescencia en el proceso de planeación, programación y presupuestación del gasto público, de tal manera que la asignación de recursos permita dar cumplimiento a las acciones para la protección de sus derechos.

No obstante, las medidas de austeridad tomadas no consideran este mandato, ni tampoco respetan el derecho de prioridad que niñas, niños y adolescentes tienen, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; ya que no establece ningún criterio de diferenciación para la aplicación de tales medidas.

Por lo anterior, exigimos a las autoridades federales y estatales que:

1. Dentro de las modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2020 y en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021; se respete el derecho de prioridad que nuestro marco legal otorga a niñas, niños y adolescentes; y se considere en cada paso del proceso el interés superior de la niñez y la adolescencia.
2. Aseguren las asignaciones presupuestarias necesarias para garantizar la operación de los programas presupuestales dirigidos a la primera infancia, a la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; al acceso a la educación indígena, al bienestar de las familias jornaleras agrícolas y la población en movilidad, a la inspección y prevención del trabajo infantil, a la búsqueda de personas desaparecidas; así como a la prevención, denuncia y respuesta a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
3. Destinen recursos adicionales para contener los efectos que la Pandemia tendrá sobre todos los indicadores relacionados con el ejercicio de los derechos que niñas, niños y adolescentes tienen a la participación, la supervivencia, el desarrollo y la protección.

Nos estamos jugando el futuro de generaciones. Los ajustes en el gasto para el presente ejercicio fiscal, así como el sentido y contenido que se imprima al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2021 y los siguientes ejercicios, serán claves en ello. Una decisión mal tomada en un momento de coyuntura puede ahondar y prolongar los problemas, además de vulnerar los derechos de los 40 millones de niñas, niños y adolescentes.

No estamos exigiendo nada extraordinario, solo apego al principio de interés superior de la niñez establecido en nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan.

Las decisiones que tomen hoy, serán recordadas por generaciones. ¿Cuál desean que sea su legado?

### **Organizaciones que suscriben el posicionamiento:**

1. A Favor de lo Mejor
2. Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
3. Afectividad y Sexualidad, A.C. (Guardianes)
4. Agenda Cero, A.C.
5. Aquí Nadie Se Rinde, I.A.P.
6. Asociación de Educadores para la Paz, A.C.
7. Asociación Estatal de Padres de Familia de Yucatán, A.C.
8. Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C.
9. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, ADIVAC A.C.
10. Asociación Paso a Pasito, I.A.P.
11. Asociación Yucateca de Lucha Contra el Autismo, A.C.
12. Avellana Estudio
13. Ayuda a la Mujer Embarazada, A.C.
14. Ayudante al Niño, I.A.P.
15. Bendiciendo con Amor, A.C.
16. Bienestar y Educar
17. Bunko Papalote, A.C.
18. Caballeros de Colón Consejo 2109
19. Caic Titina
20. Caritas Felices de Ixtapaluca, A.C.
21. Casa Alto Refugio, A. C.
22. Casa Hogar Esperanza para Ti, I.A.P.
23. Casa Hogar para Varones, A.C.
24. Casasistencia, I.A.P.
25. CCDI Netzi, A.C.
26. Cenfova, S.A de C.V
27. Centro Comunitario de Desarrollo Infantil Edujoshua, A.C.
28. Centro Comunitario Kokoro, A.C.
29. Centro Comunitario Pioneros del Saber, A.C.
30. Centro Comunitario Tzilacatzin
31. Centro de Actualización del Magisterio en Chiapas
32. Centro de Apoyo al Menor Trabajador de la Central de Abasto, I.A.P.
33. Centro de Atención Infantil "Prof. Cesar Soubllette Garcia", A.C.
34. Centro de Atención Psicopedagógica y Desarrollo Infantil, CAPPDI A.C.
35. Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios, A.C.
36. Centro de Desarrollo Comunitario las Ovejitas, A.C.
37. Centro de Promoción Juvenil y Vocacional, A.C.
38. Centro Integral para Personas con Diabetes Mellitus Tipo 1, A.C.
39. Cenyestli, A.C.
40. Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad – COAMEX
41. Colectivo Interés Superior del Niño
42. Comisión Estatal de los Derechos Humanos
43. Comunidad Infantil de Verona S.C. de R.L de C.V
44. Comunidad Infantil Montessori Sari, A.C.
45. Con Diabetes Si Se Puede, I.A.P.
46. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.
47. Creemos DIJO, Desarrollo Integral de la Juventud Oaxaqueña A.C.
48. Cuenta Conmigo Fundación Down Chiapas AC/IAP/IBP A.C.
49. D-PROIM, A.C.
50. Dibujando Caritas Felices, A.C.
51. DICAF
52. Educación con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle, EDNICA I.A.P.
53. El Renacer del Mayab, A.C.
54. El Tesoro de Mamá, A.C.
55. El Universo de los Niños
56. Escuchar es lo Máximo, A.C.
57. Estancia Infantil Angelitos Felices
58. Estancia Infantil Kokone
59. Estrella Guía, I.A.P.
60. Familia Proyecto Futuro, A.C.
61. Fondo para la Paz, I.A.P.
62. Fundación Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P.
63. Fundación de Atención Infantil, A.C.
64. Fundación de Desarrollo Infantil Mi Ángel, A.C.
65. Fundación del Empresario Yucateco, A.C.
66. Fundación EDUCA México, A.C.
67. Fundación Enlace, A.C.
68. Fundación Escalera
69. Fundación Internacional Granito de Arena, A.C.
70. Fundación La Soldadera, A.C.
71. Fundación Mamas Sanas, A.C.
72. Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos, I.A.P.

73. Fundación Proyecto DEI
74. Fundación Quinta Carmelita, I.A.P.
75. Fundación Renal Hidalguense Bicentenario México, A.C.
76. Fundación Valentina Arrigunaga Peón, A.C.
77. Fundación Vive Mejor, A.C.
78. Greenbox
79. Gruo Toronjil, A.C.
80. HAKUM Metepec
81. HelKi
82. IAOMAI S.C
83. Infancia Feliz S.S.S, A.C.
84. Instituto Calera, A.C.
85. Instituto de Formación Humana para la Atención Integral de la Primera Infancia, S.C.
86. Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C. (Yo quiero yo puedo)
87. Juntos por La Infancia Patria Nueva, A.C.
88. Juntos por México, Unión Nacional de Movimientos Católicos, A.C.
89. Kena Margo, A.C.
90. La Casa de Las Flores, A.C.
91. Lab. Desarrollo Infantil U-ERRE / Aceleradora de Innovación para la Primera Infancia
92. Laudes, A.C.
93. Little Bookmates
94. Low Waste Mx
95. Maas Infancia Feliz
96. Mano a Mano por los Niños, A.C.
97. Más Ciudadanía, A.C.
98. Mexicanos Primero Sinaloa, A.C.
99. México Juega
100. Mi Pequeño Tonatiuh, A.C.
101. Niños de Bobashi, I.A.P.
102. Niños de Magdalena Teitipac, A.C.
103. Niños de Santa Fe, A.C.
104. Organismo de Nutrición Infantil, A.C.
105. Pacto por la Primera Infancia
106. Pilmama
107. Por la Superación de la Mujer, A.C.
108. Por ti y por México, A.C.
109. Proyecto Nuevo Maestro
110. Proyecto Roberto Alonso Espinosa
111. PVO México, A.C.
112. Red Familia
113. RENOVACIÓN, Unión de Fuerzas Unión de Esfuerzos, A. C.
114. RieChiapas, A.C.
115. Save the Children
116. SAVIN
117. Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.
118. Sonrisas Invisibles, A.C.
119. Sumando Esfuerzos por Juárez, A.C.
120. Transformación Social, TRASO, A.C.
121. Unidas x la niñez
122. Uniendo Manos por Una Vida Mejor
123. Universidad Santa Fe
124. Ver Contigo, A. C.
125. Vida y Familia México, I.A.P
126. Visión Compartida, A.C.
127. World Vision México
128. YUUM

### **#LaNiñezImporta**

Contacto: Natalia Bojorge

Comunicación Pacto por la Primera Infancia

**(55) 37335161**

[comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx](mailto:comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx)

### **#UnidasXlaNiñez**

Contacto: Laura Rodríguez Hernández

Gerente de Comunicación de World Vision México

**(55)51076769**

[laura\\_rodriguez@wvi.org](mailto:laura_rodriguez@wvi.org)